



Reconocen la violencia simbólica como tipo de agresión contra mujeres en medio de caso de Cuauhtémoc Blanco y Martha Aracely Cruz

La Cámara de Diputados aprobó incluir la definición en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Por **Fernanda López-Castro**



La Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reconocer la violencia simbólica como un tipo de violencia contra las mujeres y con ello, incluir la definición de esta agresión en el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa fue aprobada con 427 votos a favor el mismo día en que Martha Aracely Cruz, diputada del PT, acusó públicamente al legislador de Morena, Cuauhtémoc Blanco, de **"violencia simbólica sexual"**.

Esto luego de que el martes pasado el también exgobernador de Morelos fue grabado realizando un gesto de "beso simulado" dirigido a **Martha Aracely Cruz**, quien reaccionó levantando el brazo derecho en señal de desagrado.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón, quien promovió la iniciativa, indicó que de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en México cada de 10 mujeres son asesinadas, muchas veces por su propia pareja, destacando que aun con los esfuerzos gubernamentales de asociaciones civiles, colectivas y redes de apoyo, la erradicación de la violencia sigue siendo un reto de dimensiones mayores.

Resaltó la violencia simbólica pone en evidencia que la problemática de las violencias hacia las mujeres es estructural, ya que el entramado sociocultural cosifica a la mujer y la coloca en una situación de subordinación frente al hombre.



Mencionó que el objetivo de la reforma es ampliar el contenido de la protección para las mujeres, adolescentes y niñas, especialmente derivado de la reciente reforma al artículo 4º de la Constitución Política, donde se apuntaló el deber de todas las autoridades de garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva y de reforzar la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños en relación con el derecho a una vida libre de violencias.

La violencia simbólica, añadió, es posibilitadora de otras formas de violencia, dado que es el vehículo de apropiación cultural mediante el cual las mujeres y los hombres introyectan roles, comportamientos y sitios del espacio social para actuar en la vida cotidiana, construyendo la normalización de las relaciones de dominación sobre la mujer.

Indicó que el feminicidio, como última y más cruda expresión de la violencia contra la mujer, se manifiesta porque el sistema patriarcal, cimentado en su simbolismo (violencia simbólica), arroja al mundo hombres que conciben a las mujeres como objetos que puede ser utilizados y desechados a causa de la conceptualización que el sistema hegemónico realiza sobre ellas.

[Reconocen la violencia simbólica como tipo de agresión contra mujeres en medio de caso de Cuauhtémoc Blanco y Martha Aracely Cruz - Infobae](#)